



MUNICIPALIDAD DE LIBERACION

Ruta PY08 - Dr. Blas Garay

II Departamento - San Pedro - República del Paraguay

RUC: 80070515-7

Liberación
Crece

Liberación, 13 de Mayo de 2024

Señor:

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción - Paraguay

Presente

De mi consideración

Tengo agrado dirigirme a Usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el **Decreto Reglamentario N° 9823/23**, que notifica la Adjudicación de la **Convocatoria de la Licitación 449.447- PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2024**.-----

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la Firma: **CLARIMAR COMERCIAL CON RUC. 2172120-3 de la Sra. ODHALIS CLARISA MARTINEZ VENIALGO** con C.I.N° 2.172.120, , EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES, POR UNA CANTIDAD MÍNIMA DE MÍNIMA: 10.605 RACIONES Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 21.210, POR UN MONTO MÁXIMO TOTAL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE GS. 286.335.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL).-----

Por lo que se solicita la difusión a través del portal. Para el efecto se adjuntan los documentos pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-



Mario de Jesús González Garrido
ENCARGADO DE UOC